

ca, S. A., no se procede a ampliación de capital alguna.

Se hace constar que todos los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan, tienen a su disposición en el domicilio social de cada una de ellas, el acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Manacor, 19 de julio de 2004.—Los administradores, Miguel Pastor Ferrer, Jose María Pastor Ferrer.—37.322. 1.ª 27-7-2004

LATORRE LITERARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse en el domicilio social de la entidad, el 15 de septiembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria el día 16 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación si procede, del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración a la reclamación efectuada por Siglo XXI de España Editores, Sociedad Anónima, sobre 19.884 ejemplares de libros no devueltos tras la resolución del contrato de distribución y las razones por las que Latorre Literaria, Sociedad Anónima, ha bloqueado toda posibilidad de acuerdo.

Segundo.—Propuesta de someter a arbitraje el conflicto con Siglo XXI de España Editores, Sociedad Anónima.

Tercero.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejo, en el que esté representado el accionista Siglo XXI de España Editores, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Reclamación económica a la entidad Siglo XXI de España Editores, Sociedad Anónima, por las comisiones de venta no abonadas a Latorre Literaria, Sociedad Anónima, en base al contrato de distribución de fecha uno de abril de 2001, y además, la cantidad que adeudan en base a los acuerdos de fecha uno de marzo de 1998, y uno de abril de 2001.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas desde este momento a examinar en el domicilio social todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Arganda del Rey (Madrid), 19 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Idoia Latorre Sánchez de la Nieta.—37.659.

LM SOCIEDAD EUROPEA DE TENENCIA DE VALORES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 20 de mayo de 2004 de la sociedad acordó reducir el capital social de la compañía en la cifra de 110.000 euros mediante la amortización de todas las acciones de la Clase A y la consecuente desaparición de dicha clase de acciones. La reducción de capital se llevará a cabo mediante la devolución de las aportaciones realizadas a cada uno de los accionistas afectados por la reducción, por un total de 110.000 euros.

La nueva cifra de capital social tras la reducción quedará fijada en la cifra de 110.000 euros y se llevará a cabo tan pronto como haya transcurrido el plazo legal desde la publicación del presente anuncio sin que hubiera existido oposición por parte de algún acreedor de la compañía.

Se hace constar a los efectos oportunos que tras el acuerdo de reducción de capital la Junta General ha acordado simultáneamente una ampliación de

capital por importe 64.600 euros, quedando por tanto fijada la cifra final de capital en 174.600 euros.

Barcelona, 26 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo, Firmado, don Joan Llopart.—37.981.

MANCOSOL CONTROL DE SERVICIOS, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de socios de fecha 5 de julio de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía en base al Balance siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas de ejercicios	3.305,57
Total Activo	3.305,57
Pasivo:	
Capital social	3.305,57
Total Pasivo	3.305,57

No se realiza operación de división y adjudicación del activo puesto que no existe activo alguno en la sociedad.

Málaga, 5 de julio de 2004.—El Liquidador, Juan José Sánchez López.—37.919.

MANCOSOL CONTROL DE GESTIÓN, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de socios de fecha 5 de julio de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía en base al Balance siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas de ejercicios	3.305,57
Total Activo	3.305,57
Pasivo:	
Capital Social	3.305,57
Total Pasivo	3.305,57

No se realiza operación de división y adjudicación del activo puesto que no existe activo alguno en la sociedad.

Málaga, 5 de julio de 2004.—El Liquidador, Juan José Sánchez López.—37.916.

MANCOSOL OBRAS, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de fecha 5 de julio de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía en base al Balance siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas de ejercicios	3.005,06
Total Activo	3.005,06

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	3.005,06
Total Pasivo	3.005,06

No se realiza operación de división y adjudicación del activo puesto que no existe activo alguno en la sociedad.

Málaga, 5 de julio de 2004.—El Liquidador, Juan José Sánchez López.—37.918.

MANCOSOL URBANISMO, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de fecha 5 de julio de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía en base al Balance siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas de ejercicios	3.005,06
Total Activo	3.005,06
Pasivo:	
Capital Social	3.005,06
Total Pasivo	3.005,06

No se realiza operación de división y adjudicación del activo puesto que no existe activo alguno en la sociedad.

Málaga, 5 de julio de 2004.—El Liquidador, Juan José Sánchez López.—37.915.

MENDAVIA CONSERVAS ARTESANAS, S. L.

Anuncio escisión parcial

Se hace público que la Junta General Universal de socios de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2004, aprobó, por unanimidad la escisión parcial de Mendavia Conservas Artesanas, S. L., según balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2003 (que resultó también aprobado), de una parte de su patrimonio que constituye una unidad económica independiente y rama de actividad, con todos los activos y pasivos que se detallan en el proyecto de escisión, sin extinción de la Sociedad escindida, traspasando en bloque lo segregado a la sociedad de nueva creación Limatambo, S. L.

La escisión se aprueba de acuerdo con el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por el Administrador el 28 de mayo de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que tienen los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la LSA, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los presentes de escisión.

Mendavia, 9 de julio de 2004.El Administrador único, Juan Carlos Ripa Mateo.—37.098.

2.ª 27-7-2004

MERCURI INTERNACIONAL ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo de Junta general ordinaria de accionistas llevada a efecto el 30 de junio de 2004 a las catorce horas, se ha procedido a realizar amplia-

ción de capital por importe de 2.584,35 euros, mediante la emisión a la par de 43 acciones nominativas de la misma clase y serie que las actuales de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas por lo que se realiza anuncio del derecho de los accionistas de suscribir, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente, dicha emisión en número de acciones proporcional al valor de las acciones que posean, así como a suscribir igual parte proporcional sobre 4 acciones sobre las que otros accionistas renunciaron a su derecho de adquisición preferente. La intención de suscribir dichas acciones habrá de comunicarse fehacientemente al consejo de administración de la compañía en el domicilio social de la sociedad en el plazo indicado. Comunicada la suscripción el desembolso habrá de verificarse mediante ingreso en metálico en la cuenta corriente de la sociedad número 0075 0204 97 0600020958 del Banco Popular Español, en el plazo máximo del mes siguiente a la recepción de la comunicación de suscripción.

Madrid, 20 de julio de 2004.—Secretaría no consejera, M.^a del Carmen Ruiz Llorente.—37.475.

MURILLO VEINTIDÓS, S. L.
(Sociedad absorbente)

FRANCISCO ROS CASARES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que la junta general de socios de la sociedad Murillo Veintidós, Sociedad Limitada y el socio único de Francisco Ros Casares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal adoptaron el 30 de junio de 2004 los acuerdos y decisiones correspondientes a la aprobación de la fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de Francisco Ros Casares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a Murillo Veintidós, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Valencia, 1 de julio de 2004.—El Administrador solidario de Murillo Veintidós, Sociedad Limitada, Francisco Ros Casares, y el Secretario no consejero del Consejo de Administración de Francisco Ros Casares, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Miguel Ángel Melero Bowen.—37.650. 1.^a 27-7-2004

NUEVO MESONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de «Nuevo Mesones, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, calle Claudio Coello 66, primero derecha de Madrid, a las doce horas del 19 de agosto próximo, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados al 31

de diciembre de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, así como la propuesta de distribución de resultados de los ejercicios citados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social de la compañía y a obtener de manera inmediata y gratuita la documentación correspondiente a los puntos del orden del día sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Administrador Único, Virginia Alcalá Portalés.—37.902.

OLLER INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 19 de agosto de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar lo acordado en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 7 de junio de 2004 y en lo menester acordar de nuevo.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad. En su caso, implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Quinto.—En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del registro contable de accionistas y designación de otra nueva.

Sexto.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el Art. 67 de la Ley 35/2003 de IICs.

Octavo.—En su caso, supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y adaptación de la Sociedad a las disposiciones de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y, en consecuencia, modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Undécimo.—Ratificación de consejero designado por cooptación.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Otros asuntos.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas y el informe de los administradores relativo a las modificaciones estatutarias previstas, que están a su disposición desde la fecha de esta convocatoria

Barcelona, 22 de julio de 2004.—El Secretario, don Ricardo Conde Muntadas-Prim.—37.667.

PEINSA 97, S. L.
(Sociedad absorbente)

URBANIZADORA LOS PINOS DE RODA S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas con fecha 21 de junio de 2004, han aprobado, por unanimidad y por decisión del socio único respectivamente, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Peinsa 97, S.L.», de «Urbanizadora Los Pinos de Roda S.L., Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en esta fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Pedro del Pinatar (Murcia), 14 de julio de 2004.—Administrador Único, d. Juan Gracia Jiménez.—37.061. 2.^a 27-7-2004

PLANCHAS Y PRODUCTOS PARA OFFSET LITHOPLATE, S. A.

El órgano de Administración ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad «Planchas y Productos para Offset Lithoplate, S.A.», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 30 de agosto de 2004, a las doce horas en el domicilio social calle Trabajo número 26 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, el día 31 de agosto de 2004, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, que formula el Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Retribución del Administrador.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Sant Feliu de Llobregat, 2 de julio de 2004.—El Administrador, don Juan Hernández La Mata.—37.186.

POWER OFFICE, S. A.
Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de la Compañía, en fecha 18 de junio de 2004, acordó reducir el capital social en 495.000,00 euros, quedando fijado en